



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

- 1 SET. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 7689.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 802 de fecha 02.06.2010 presentada por Don (a) ANGELA PATRICIA VILLARROEL MANSILLA con domicilio particular

Obras Municipales.

El Informe N° 573 de fecha 11.08.2010 de la Dirección de

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ANGELA PATRICIA VILLARROEL MANSILLA, Rut con domicilio en la Patente Profesional de ARQUITECTO Rol N° 3-1229 que funcionará en domicilio ubicado en SARMIENTO N° 1642 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/MIGO/BNGY/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)